



RESOLUCION DCS 319/2026

Ref: Expediente 2992/2008

Bahía Blanca, 24 de junio de 2026

VISTO

El pedido del docente Médico Osvaldo Giorgetti (Legajo 11027) donde solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, N° planta 21027763, del Área Clínica, Clínica Quirúrgica de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO

Que el docente presenta la solicitud por razones particulares desde el 20 de julio de 2026 y hasta el 19 de enero de 2027;

El informe de la Dirección de Asistencia y Legajos

Lo aprobado en la sesión plenaria el 24 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes del Médico Osvaldo Giorgetti (Legajo 11027) en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, N° planta 21027763, del Área Clínica, Clínica Quirúrgica de la carrera de Medicina desde el 20 de julio y hasta el 19 de enero de 2027.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.